

LOTA, 04 de Agosto de 2023

DECRETO N°1.146

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple de funcionario: **RODRIGO OSVALDO ESTRADA MELO, RUN** , con fecha 04/08/2023.

c) Certificado de Nacimiento de **LUCIANO RODRIGO ESTRADA MEDINA RUN** , con fecha de nacimiento 04-10-2013.-.

d) Decreto Alcaldicio N° 5.302 (c) de fecha 05/12/ 2022, que nombra a **RODRIGO OSVALDO ESTRADA MELO, RUN** en calidad de Contrata, Profesional, Grado 12º E.M.R. desde el 01/01/ 2023.

e) Certificado SIAGF de fecha 04/08/2023, indicando que causante RUN: 24.403.774-7 se encuentra en calidad de extinguido desde 01/02/ 2022.

f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese al Funcionario, **RODRIGO OSVALDO ESTRADA MELO, RUN** , Contrata, Profesional, Grado 12º E.M.R. como carga familiar a:

- **LUCIANO RODRIGO ESTRADA MEDINA, RUN** , hijo menor de 18 años, fecha de nacimiento 04/10/ 2013, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01/01/ 2023 hasta el 31/12/ 2031.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RPVB/JAUS/nfm

Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- Archivo.